

Mis observaciones

La subida al poder del Sr. Silveira fué saludada por la opinión pública y especialmente por el Secretariado español con nutridas salvas de aplausos y sinceras felicitaciones puesto que sus generosos ofrecimientos y las reiteradas protestas de amor á la clase nos había hecho concebir halagüeñas y fundadas esperanzas, creyendo sinceramente próximo el triunfo del bello ideal que perseguimos. ¡Oh desencanto cruel!

Tanto hablar nuestros políticos de regeneración administrativa, recta administración de justicia, fomento y prosperidad de los Municipios y otras muchas frases nuevas y sin sentido práctico que no cesan de pronunciar para continuar lo mismo que antes ó peor si cabe, puesto que nadie se preocupa de nuestra suerte, triste y desesperada, ni se interesa por el fomento y prosperidad de los Municipios.

Y no se concibe como el Sr. Silveira que es el único político de los muchos que abundan en este bendito país que han sabido ó han querido apreciar en su justo valor la verdadera importancia de la reforma que solicitamos y que comprende perfectamente los saludables efectos que había de producir en la recta administración de justicia y en el fomento y prosperidad de los Municipios, no la ha planteado mediante un decreto puesto que no ha sido posible discutir en las Cortes el proyecto de ley al efecto por estar ocupadas las Cámaras en otros asuntos tal vez secundarios para el interés general de la nación.

Podrá argüirse; como ha dicho el Secretariado con mucha oportunidad y algún fundamento, que lo que por decreto hace por decreto muere; pero esta contestación que en otras circunstancias podían tener perfecta aplicación acaso solo puede servir hoy de disculpa para calmar momentáneamente las impacientes naturas de los que creemos que la decantada reforma es el principio fundamental de la regeneración administrativa y el remedio más eficaz para fomentar los intereses municipales, poderosa fuente de riqueza que alimenta todos los organismos del Estado y base principal sobre la cual descansa el crédito de la nación; porque, vengamos á cuentas, D. Francisco...

Supongamos por un momento que V. E. tiene la feliz idea (¡Dios lo quiera!) de plantear por medio de un decreto esa reforma que tanto anhelamos, publicando en la Gaceta el reglamento que hace veintidos años mandé formar la vigente ley municipal (¡qué... barbaridad! veintidos años de estudio y... ¡aindamaís castañeira para realizar un trabajo que el más modesto secretario hubiera podido hacer en algunas horas; ¡ah! nuestros legisladores son un portento de ciencia y tan activos pero... ¡tienen tantas ocupaciones!, ¡quién habrá de revocarlo estando V. E. en el poder?

Puesto que tiene mayoría en las Cámaras, la que hoy legislara por medio de un decreto, mañana quedaría sancionado en la ley; de forma, que si le inspira confianza la bondad de la obra y desea que prospere, nada más fácil haciendo el ensayo en la forma indicada...

Vamos á suponer más, y es todo lo que hay que suponer. Si sobreviene una crisis ministerial antes de la próxima apertura de Cortes (todo es fácil en este bendito país donde se cambia de política con la misma frecuencia que muda de camisa el feliz mortal que la tiene. ¡Y medrados que estamos con el sistema!), si el sucesor de V. E. reforma ó deroga su obra ó las Cortes malogran el proyecto, ¿qué habríamos perdido con haberla planteado por medio de un decreto? Nada absolutamente.

V. E. tendría la satisfacción de haber cumplido su deber interesándose por la suerte de los Municipios y sus empleados, el secretariado le quedaría eternamente reconocido á este acto de notoria justicia, ya todos sabríamos perfectamente quiénes son los verdaderos amantes del progreso, los partidarios de la regeneración administrativa y los que por convicción ó conveniencia, compadren con sus dos más temibles y poderosos enemigos la política y el caciquismo de baja esfera.

Nada, Sr. Silveira; planteado el dilema en estos términos no hay más remedio que rendirse á la evidencia de los hechos y decirse: Si ó no como Cristo nos enseña, no hay términos medios.

Estas y otras consideraciones me han hecho concebir halagüeñas y fundadas esperanzas soñando con un porvenir, si no risueño al menos más tranquilo para la clase y, aunque siempre dudé de las promesas políticas, puesto que rara vez llegan á realizarse según nos lo viene demostrando la experiencia de tristes y dolorosos desengaños sufridos, la seria reflexión á que se prestan los actos del Sr. Silveira, su elevado criterio y el conocimiento profundo que tiene adquirido de las necesidades de los Municipios parece garantizarnos el cumplimiento de sus promesas ¡quiera Dios que así sea!

De todas formas a go hemos adelantado en el camino de nuestra regeneración, pero no es suficiente; hay que seguir avanzando rápidamente sin temor ni vacilaciones si queremos salir de la esclavitud en que nos hallamos por obra y gracia del caciquismo que nos tiene reducidos á la triste condición de parias.

Debemos seguir propagando nuestras ideas exponiéndolas en la prensa que tan generosamente nos ofrece sus columnas, como lo viene haciendo el CORREO DE MADRID á quien deba la clase eterno agradecimiento por la nobleza y valentía con que sigue defendiendo nuestros derechos.

Es necesario colocar bien la opinión preparando los ánimos para el momento en que se discuta en las Cortes el proyecto de ley elevando á oficial nuestra carrera, y, con objeto de completar estos medios de propaganda me parece muy oportuno, necesario y hasta indispensable recurrir á la impresión de folletos y circulares para repartirlos entre los políticos de alguna influencia, diputados y senadores de todos matices, sin distinción de colores políticos, puesto que se trata de una obra verdaderamente nacional que interesa á todos los partidos, como base principal para la recta administración de justicia.

Sabiendo pintar con los vivos colores de la realidad la situación triste y de esperada en que nos hallamos, tanto los Municipios como sus empleados; las funestas consecuencias que viene produciendo en la administración de

justicia la pernicioso influencia del caciquismo y la política; lo conveniente que sería concederles relativos garantías de estabilidad en los cargos para llenar cumplidamente nuestros deberes sin temor á una cesantía injusta que llevaría á nuestros hogares el llanto y la miseria; las aspiraciones del Secretariado, y las ventajas é inconvenientes de nuestra decantada reforma, tal vez se decidieran á nuestro favor muchos de los que la combaten precisamente por que la desconocen, como también ignoran los detalles más importantes de la misión elevada que estamos llamados á desempeñar y las condiciones morales de nuestros cañiques de aldes, á quienes solo conocen de referencia puesto que jamás descendieron al terreno de la práctica.

Son muy necesarias estas aclaraciones, por que hay muchos que inspirándose en ideas bastarda ó en fines poco nobles suponen con marcada mala fé ó la más crasa ignorancia, que esa inamovilidad que tan justamente deseamos constituya un ataque á las libertades de los Municipios y una nueva facultad para que podamos cometer impunemente toda clase de desmanes, y que esta reforma produciría un cataclismo social. ¡Ah hipócritas é ignorantes! Pan y trabajo es lo que pedimos, mas moralidad administrativa, menos caciquismo y más rectitud y honradez en la administración de justicia.

Sin perjuicio de seguir realizando los trabajos antes indicados y con el fin de estudiar y acordar los medios que debemos emplear para conseguir nuestro deseo, es conveniente que nos reunamos todos los Secretarios y auxiliares, activos y cesantes, en las capitales de provincia, después de terminar los trabajos de secretaría propios de esta temporada, para cambiar impresiones y después tomar los acuerdos antes indicados y los de más que se consideren necesarios al objeto que perseguimos, designar un delegado que concorra á la Asamblea general que se celebre en Madrid, en nombre de la clase, sin perjuicio de poderlo hacer voluntariamente aquellos que lo deseen.

La Junta general que se celebre en Madrid (la fecha de ella puede coincidir con la apertura de Cortes, en Octubre próximo) debe designar una comisión de su seno, presidida por el Secretario del Ayuntamiento de Madrid y asociada de los directores de todos los periódicos que defienden nuestra causa, para ejecutar los acuerdos de la clase y practicar cerca del Gobierno cuantas gestiones considere oportunas para conseguir sea elevada á oficial nuestra carrera.

Puesto que se viene hablando de funcionarios civiles, y no sólo de Secretarios municipales, voy á permitirle dirigir una pregunta al señor director del CORREO:

¿No es verdad que lo mismo los empleados municipales que los de la provincia y el Estado desean sea elevada á oficial su carrera, se les concedan los mismos derechos, deberes, etcétera, que á los Secretarios de Ayuntamiento, puesto que por los mismos procedimientos se nombran y separan unos y otros? Luego si todos caminamos á un mismo fin, ¿por qué no se intenta la fusión de ambas clases aunque solo sea para este objeto?

Si la unión constituye la fuerza y la fuerza da derecho ¿por qué no se intenta realizar la

concentración de todas las que andan dispersas para que nuestra petición, robustecida por el número y apoyada en la justicia y la razón, sea más imponente, más solemne y mejor atendida por el Gobierno?

Es necesario marchar de acuerdo y unidos al unísono compás del general concierto de la clase, porque si cada uno trabajamos aisladamente y por nuestra cuenta, jamás llegaremos á concretar nuestras aspiraciones y los trabajos de los unos serían esterilizados por los demás.

Las fechas en que han de celebrarse las ya citadas conferencias serán fijadas por la prensa profesional el CORREO y el Secretariado, convocándonos oportunamente por medio de la misma.

Esto es, en mi humilde concepto, lo que por ahora podemos y debemos hacer.

Vamos á otro asunto: He leído algunos de los proyectos de bases publicados en la prensa y al efecto voy á permitirle hacer á las mismas algunas observaciones que me parecen muy oportunas.

1.ª Desean muchos compañeros que si se eleva á oficial la carrera no se respeten en sus cargos los que no acrediten cierto número de años de servicios en los mismos.

2.ª Desean muchos compañeros que si se eleva á oficial la carrera no se respeten en sus cargos los que no acrediten cierto número de años de servicios en los mismos. Acepto en principio vuestra opinión siempre que de excepción de la regla los Secretarios que posean el título de Licenciado ó Doctor en Derecho, los cuales, como vosotros mismos comprenderéis, con menos práctica que los que carecamos de ese requisito pueden desempeñar el cargo con mayor acierto que los que llevamos cuatro ó seis años de servicios, puesto que en ellos no hemos podido adquirir los conocimientos científicos que aquel título supone; no así los que poseen un título académico cualquiera porque los conocimientos que el mismo supone no suelen tener aplicación al caso, y de muy poco sirven á un Secretario cuando tiene que redactar un expediente ó una sentencia.

No es necesario esforzarse mucho ni aducir razones de gran peso para demostrar que sin práctica en el oficio y no teniendo más conocimientos científicos que las luces naturales del individuo y es imposible que un secretario pueda llenar cumplidamente sus deberes y claro es si se falta á ellos se incurre en responsabilidades que muchas veces acarrea la ruina de las autoridades á quienes sirven, como podría demostrar citando algunos ejemplos.

En las grandes poblaciones y aun en algunas de escaso vecindario donde el cargo de alcalde, juez ó concejal lo ejercen personas ilustradas que no necesitan para nada de los consejos del Secretariado, cualquiera puede desempeñar este cargo sabiendo escribir correctamente y teniendo simples nociones de Derecho y alguna práctica en el oficio; pero como existen 7.000 poblaciones menores de 2.000 habitantes y de ellas unas 2.000 que no llegan á 500 cada una donde el Secretario tiene que hacer las veces de alcalde y juez, redactando, tramitando y hasta ejecutando los acuerdos y sentencias de aquellos es necesario que posea algunos conocimientos de nuestra complicada legislación si quiere llenar medianamente siquiera sus deberes, y estos conocimientos no se aprenden fácilmente en uno ni en cuatro años; sin embargo, para evitar rozamientos en la clase y puesto que nada nos perjudica á los

Secretarios encanecidos en el oficio el ingreso en la carrera de estos noveles sin práctica, puesto que si el ingreso y el ascenso en la misma ha de subordinarse á los méritos y servicios de cada uno, siempre saltaríamos por encima de ellos en todos los concursos que hubieran de ajustarse á este trámite.

A fin de estimular á todos para que contribuyan al común esfuerzo de la clase, evitando esas notas discordantes que tanto nos perjudican, soy de opinión que deben respetarse en sus cargos todos los Secretarios y auxiliares que se hallen desempeñando al promulgarse la ley que todos esperamos, y los cesantes que hayan servido Secretarías en propiedad un año por lo menos.

Aconsejo esta fórmula de pura transacción por las razones antes indicadas.

2.ª Decis en nuestro proyecto que el ingreso en la carrera debe tener lugar por la última categoría, ó sea por las Secretarías más modestas. Distingamos, compañeros.

Los que lo verifiquen por primera vez, perfectamente; pero, y los cesantes que deseen volver al servicio activo, ¿por qué categoría han de ingresar?

Supongamos que un exsecretario de Madrid desea ingresar en la carrera nuevamente; ¿ha de hacerlo por la última categoría descendiendo desde la coronada villa al más misero villorrio de España? Creo que no, ó al menos esta es mi opinión.

Lo más justo y racional es que ingresen por Secretarías de igual categoría á la que sirvieron un año por lo menos, lo demás sería cometer con ellos una injusticia y hacerlos de peor condición que los demás cuando muchos de ellos han sido lanzados ignominiosamente del cargo como pudiera ocurrirnos hoy á la mayoría.

3.ª Los auxiliares de Secretaría ¿en qué situación deben quedar si se eleva á oficial la carrera? Oplno que debían respetarse en sus cargos como anteriormente dije, pudiendo ascender en la carrera sin perder el carácter de auxiliares, pasando de quintos á cuartos etc., y si desean desempeñar Secretarías en propiedad que lo hagan solicitando las de sueldo igual inmediato superior al que disfrutaban como auxiliares.

4.ª Igual derecho debe concederse en mi concepto á los Secretarios que soliciten plazas de auxiliares.

5.ª Los servicios prestados en concepto de Secretarios ó auxiliar tanto en propiedad como interinamente durante la menor edad ¿sirven para algo? Porque somos muchos los que nos encontramos en este caso y se respetan en los cargos los Secretarios que solo llevan ejercido un año es muy natural que se tomen en consideración estos servicios, siquiera para el ascenso aunque solo sea como premio á los sacrificios prestados en la carrera.

6.ª Para que pueda subsistir el tipo mínimo de 750 pesetas á que algunos hacen ascender el sueldo anual del Secretario es necesario que exista una de las causas siguientes:

1.ª Que el Estado se encargue del pago de estas obligaciones, con lo cual favorecería á las pequeñas poblaciones que son las que más lo necesitan.

2.ª Si se desestima el anterior medio, agru par los Municipios formando zonas que no reúnan menos de 1.000 habitantes.

estacas entrelazadas de cables y reforzadas por la parte de fuera por un declive formado de césped.

Desde el día 26 hasta el 30 de Octubre.—Trabajé con ardor en trasladar los efectos á mi nueva habitación, aun que la lluvia no cesó de caer durante todo ese tiempo.

31 de Octubre.—Por la mañana salí con mi escopeta para ver si cazaba y descubrí algo de nuevo: maté una llama, cuyo pequeño hijo me siguió hasta mi morada; pero como no quería comer, me vi obligado á matarlo para hacerlo yo.

1.º de Noviembre.—Construí mi tienda al plé del peñasco, y la hice tan espaciosa como me fué posible, sosteniéndola por medio de estacas, que clavé, y de las cuales suspendí mi hamaca, en la cual dormí por primera vez.

2 de Noviembre.—Coloqué cerca de mí todas las cajas, tablas y pedazos de madera, é hice una especie de muralla dentro del medio círculo que había trazado para fortaleza.

3 de Noviembre.—Salí con mi escopeta, y maté dos aves, parecidas á los ánades, que me gustaron mucho. Al mediodía empecé á trabajar para hacer una mesa.

4 de Noviembre.—Este día principié á regularizar mis horas de trabajo, de salidas, de reposo y de recreo. Todas las mañanas cuando no llovía invertía en la caza dos ó tres horas; enseguida me ponía á trabajar hasta cerca de las once, después de lo cual comía lo que Dios se había servido enviarme. Al mediodía me echaba á dormir

encontré una especie de árbol, que si no era el que en el Brasil se llama palo de hierro á causa de su extremada dureza, á lo menos se le parecía mucho.

A fuerza de trabajo y estropeando mi hacha, llegué á cortar un tronco de aquel árbol, y lo llevé hasta mi albergue después de muchos esfuerzos, porque era muy pesado. La dureza excesiva de la madera, unido á la manera con que me veía obligado á trabajarla me hizo emplear mucho tiempo en partirla. En fin, poco á poco le fui dando la forma de una pala. Se terminaba exactamente como las que se usan en Inglaterra; pero la parte llana, no estando guarnecida de hierro, es claro que debía ser de poca duración; sin embargo, por de pronto me servía para el uso al cual la destinaba. No creo que jamás se hayan empleado tales medios ni tanto trabajo para construir una pala.

Aún me faltaba una canasta ó un carretón. De ninguna manera podía hacer una canasta no teniendo mimbré ú otra cosa que se le pareciese y no sabiendo si lo había en la isla. En cuanto al carretón, me parecía que á excepción de la rueda lo haría fácilmente; pero la rueda no sabía cómo hacerla, y por otra parte carecía de medios para forjar el eje que debía pasar por medio.

Tuve que renunciar á ello, y para transportar la tierra que sacaba de la cueva, hice una especie de artesa ó cuevo como el que usan los albañiles para amasar el yeso.

La hechura de este último instrumento no me costó tanto trabajo como la de la pala; no obstante, tardé tres ó cuatro días en construir los dos útiles, contando el tiempo en el ensayo del carretón.

Entre tanto debo decir que rara vez dejaba de dar mi paseo de mañana con la escopeta á la espalda, valiéndome casi siempre algunas provisiones para mi alimento.

23 de Noviembre.—Habiendo interrumpido mi trabajo principal para la fabricación de aquellos útiles, lo volví á seguir luego que los concluí; todos los días trabajaba tanto como mis fuerzas lo permitían, y en diez y ocho días alargué y ensanché mi bodega de tal modo, que al cabo de ellos pude encerrar mis efectos cómodamente.

Nota.—Empleé todo este tiempo hasta el 10 de Diciembre en hacer de mi gruta ó caverna un lugar bastante espacioso que me servía de depósito ó almacén, de cocina, de comedor y de bodega. Por lo demás habitaba en mi tienda excepto los días lluviosos, en que dicho sitio era incómodo, obligándome esta circunstancia á colocar sobre todo el espacio que encerraba la empalizada largas pértigas á manera de cabriales, apoyadas contra la roca, y cubiertas de juncos y anchas hojas, que le daba el aspecto de una cabaña.

10 de Diciembre.—Creyendo concluida ya mi bodega, sobrevino (sin duda porque le había dado mucha anchura) un hundimiento por un extremo y por los costados, que me sobrecogió de espanto. Razones había para

Es necesario tener presente que muchas poblaciones no tienen más de 200 almas y por lo mismo no podrían soportar tan pesada carga además de la no menor que le impone el fisco. Si no se apela a cualquiera de los medios antes indicados es necesario clasificar los Municipios con sujeción al número de habitantes, recursos propios y medios de vida con que cuenta ajustando a ellos el sueldo del Secretario y demás empleados.

6.º No estoy conforme con que se nos conceda voz y voto en las discusiones del Concejo como muchos deseáis. Si el Gobierno toma en consideración este deseo, que renuncio a mi derecho porque comprendo que con él nos haríamos más odiosos y nos crearíamos mayores conflictos.

La mayoría de los pueblos están divididos en diferentes bandos políticos y lo mismo el Ayuntamiento y es lo suficiente que un concejal haga una moción para que los demás la combatan aunque sea útil y provechosa para los intereses del Común. Si se nos concede voto y con él decidiéramos algunas de estas discusiones, aunque nuestros actos fueran presididos por el sello de la imparcialidad se interpretaría en otro sentido y se nos miraría como enemigos. Mañana tocará el turno al otro partido, en otra discusión y resultaría lo propio; así es que con pocas votaciones tendríamos que atravesar el Pirineo como dijo un príncipe carlista.

Que si nos permite hablar exponiendo nuestra opinión en buenas formas y en sentido conciliatorio para ilustrar a la corporación, perfectamente, pero nada más.

Pedid al Reino de los cielos, y lo demás se os dará por añadidura.

Conformémosnos hoy con que se nos concedan relativas garantías de estabilidad en los cargos, que se fijan los deberes y derechos, premios y castigos que son inherentes al cargo y las bases para el ingreso y el ascenso en la carrera; lo demás ya vendrá poco a poco.

Termino hoy estas ligeras indicaciones que yo os ruego aceptéis en buen sentido, ofreciéndos seguir mis observaciones a medida que vaya estudiando vuestros proyectos.

M. ALONSO MARTINEZ.

Secretario de Alcabujate, Julio 99.

Robo en Manila

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio publica en la Gaceta la siguiente circular:

«Al presidente de la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid digo con esta fecha lo que sigue:

«El cónsul de España en Manila manifiesta al ministerio de Estado, en cablegrama del 22 del actual, cuya copia acaba de recibirse en este centro directivo, que el reverendo prelado y las autoridades le piden se haga conocer al público la sustracción del Monte de piedad de Manila, de 1.000 obligaciones del empréstito de Filipinas (serie B), números 30.001 al 31.000, con el fin de impedir toda negociación de dichos efectos.

«Lo que esta Dirección general participa a V. S. para que se anuncie oportunamente, a los indicados fines, en la forma correspondiente.»

Lo que traslado a V. S. con el propio objeto. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1899.—El director general, P. E. Domingo Arenas.—Señor gobernador civil de la provincia de...

Terrible incendio

Ubeda 27.—A las seis de esta tarde se ha declarado un horrible incendio en el asilo de Ancianos de esta población.

El fuego, que empezó por el granero alto, se cree que fuera prendido por alguna chispa de una chimenea próxima.

En pocos momentos cundió a todo el tejado de la nave central y de las laterales del edificio, favorecido por el viento huracanado que hacía.

Aunque desde los primeros momentos acudieron las autoridades y una gran parte del vecindario, por no haber organizado cuerpo de bomberos ni material para combatir el destructor elemento, no dieron resultado los esfuerzos practicados para atajarlo.

Lo primero en que se pensó fué en salvar a los ancianos enfermos é impedidos, y cuando se estaba practicando esta tarea se desplomó la techumbre, hiriendo en la cara y las manos al escribano de actas D. José Blancas Quesada y á una enfermera.

Los albañiles entre tanto trabajaban en el tejado, pero el humo los asfixiaba y hacía peligrosísima su labor.

Muchos de los ancianos, huyendo de pavoridos, se refugiaron en la extensa huerta, mientras los enfermos, sacados en brazos, eran trasladados á las casas próximas, produciéndose escenas verdaderamente desgarradoras.

Se ha hundido toda la techumbre con gran estrépito; pero en cambio parece impedida la propagación del incendio al piso inferior que ya comenzaba á arder.

Esto no obstante, el siniestro es muy de lamentar, puesto que por de pronto se quedan sin amparo más de ochenta ancianos.

Se censura mucho el lamentable descuido y la deficiencia del material de incendios.

Al cerrar la noche la alarma cunde, pues de no cesar el viento, dentro de poco el edificio quedará completamente envuelto por las llamas.

Presidente asesinado

Nueva York 27.—Un despacho de Fort de France confirma la noticia del asesinato del presidente de la república dominicana.

El vicepresidente, Sr. Figueroe, se ha encargado interinamente de la presidencia

Más detalles

Paris 27.—Por noticias recibidas de Cabo Haitiano se conocen detalles del asesinato del presidente de la república dominicana.

El asesino aprovechó un momento en que aquél hablaba con algunos amigos para dispararle dos tiros de revólver.

Una de las balas le hirió en el corazón, causándole instantáneamente la muerte.

Este suceso originó desde el primer momento un pánico indescriptible.

El candidato que reúne mayores probabilidades de ocupar la presidencia es Juan Isidro Jimenez.

Datos biográficos

El general Ulises Heureux, que durante muchos años ha ejercido la suprema magistratura en la República de Santo Domingo, después de vencer á varios rivales y desbaratar no pocas conjuraciones, encaminadas á despojarle del poder y de la existencia, ha sido uno de los gobernantes americanos que con mayor tesón se resistieron á sufrir el predominio de los Estados Unidos y uno de los pocos que no vacilaron en hacer alarde de sus simpatías hacia España en los días en que los Máximo Gómez y otros filibusteros combatían en las mangas de Cuba y mostraban su ingratitude al pueblo que civilizó el Nuevo Continente.

Ultimamente el presidente Heureux había adoptado medidas para facilitar la emigración de los españoles residentes en las Antillas y acosados por cubanos y portorriqueños en el territorio de Santo Domingo, y ofreció todo género de recursos para organizar una colonia llamada á adquirir gran desarrollo.

Ecós del extranjero

El desarme

La Haya 26.—A petición de los comisionados ingleses en la conferencia de la paz, se ha acordado suprimir el convenio sobre leyes y usos de la guerra las cláusulas relativas al amarre de los cables submarinos.

Los comisionados otomanos han anunciado la adhesión de Turquía sobre el arbitraje, á condición de que no se declare obligatorio recurrir á ese medio para poner término á los conflictos internacionales.

A propuesta del conde de Nigra, jefe de la comisión italiana, la Conferencia de la paz ha acordado que podrán adherirse al convenio de arbitraje las potencias que no lo firmen inmediatamente, siempre que no se oponga ninguna de las firmantes.

Los comisionados ingleses propusieron un principio que se exigiera el consentimiento de todas las potencias signatarias para aceptar toda nueva adhesión al convenio.

El czar satisfecho

El ministro de Negocios extranjeros de Rusia, conde de Muravieff, ha expresado al barón de Staal en nombre de Nicolás II, la satisfacción con que este soberano ha visto la forma en que ha cumplido el distinguido diplomático su cometido en la Conferencia de la paz.

También le felicita por los resultados obtenidos.

Cosas varias

El teléfono sin hilos

La ciencia moderna es infatigable. A una invención extraordinaria ha sucedido con breve intervalo un invento estupendo. Las maravillas se suceden con una frecuencia que asombra.

Después del telégrafo sin hilos, parece que sale á luz una consecuencia inmediata, la invención del teléfono sin hilos también.

El inventor del nuevo prodigio es un ingeniero ruso que actualmente se encuentra en Inglaterra practicando experiencias á gran distancia.

Los experimentos, según comunican, han dado felices resultados.

Si ello es cierto, podemos repetir la frase consagrada: «El nuevo invento causará una verdadera revolución en las comunicaciones á gran distancia.»

Los elefantes de Parish

Mr. Maximilian, el domador que exhibe los cuatro elefantes en el circo de Parish, es un distinguido ruso, hijo de acomodada familia, y que, en su afán de viajar por Europa, se dedicó á la enseñanza primaria de los cuatro jóvenes paquidermos que ahora exhibe, y que han proporcionado gloria y provecho, amén de algún disgusto ligero, á su pacientísimo profesor.

Los paquidermos son casi cuatro niños de teta, porque apenas cuentan veintidós y veinticuatro años de edad.

Según su padrón, tres de ellos son hembras, y el otro... lo otro. Vivían, hace unos años, dichosos é inculcos en medio de la India; entregados á sus juegos infantiles, sin pensar que pudieran ser con el tiempo una notabilidad cada uno ni que hubiera un ruso capaz de darles la mano para hacerlos hombres.

Cazados por unos indígenas, pasaron á poder de M. Maximilian, quien empezó á tratarlos con el mimo que ellos necesitan, salvo en las horas de instrucción, porque, eso sí, entonces había necesidad de ser duro y severo. Esto lo hizo en una posesión que su familia posee en Rusia.

Así han llegado á ser lo que son, cosa que ha costado al domador muchos desvelos y muchos sacos de pan, heno y habas.

Porque los animalitos hacen tres comidas al día, como cualquier mortal que no esté cesante, y como su estómago está en relación con su tamaño, no se les puede mantener en casa de huéspedes de ocho reales con principio.

Comen á todo pasto paja, y dos veces á la semana un extraordinario de verde, que les sirve de depurativo.

Cuando van de viaje ocupan vagones cerrados; pero en llegando al punto de destino, van por su pie á casa, sin meterse con nadie. Unicamente en Renuis, al salir de la estación, asustado por el ruido de los carruajes, uno de los cuatro emprendió veloz carrera, sembrando el pánico entre los habitantes de aquella capital. Se causó de vagar, y acabó por volver á la estación.

Aquí, noches atrás, tuvo Mr. Maximilian que prevenir del látigo, porque el elefante que se acuesta con él en la pista, llevaba la poco piadosa idea de despacharlo.

Dicen que los elefantes no duermen más que de pie; pero estos se acuestan á sus anchas, velando su sueño dos hermosos perros daneses que ladran cuando hay peligro.

En su instrucción ha invertido el domador cuatro años. Ensayan todas las mañanas temprano, siempre procurando enseñarles algún ejercicio nuevo.

Los cuatro son amigos íntimos y cariñosos, hasta el extremo de que si desertara alguno, serían capaces de romper las cadenas con que están atados y correr en su busca y captura.

Son golosos. El azúcar les gusta con delirio.

El primer día que los bañaron, se metieron sin dificultad en el agua, recibiendo una gran sorpresa.

Pero después, para obligarlos á bañarse, hubo necesidad de ponerles un collar de hierro con pinchos y tirar de él con una grúa, hasta chapuzarlos.

Tales son los datos que hemos averiguado de esos inteligentes animales, que llenan el circo de gente y la pista de carne, y á los cuales M. Maximilian lleva por donde quiere, bien á voces, bien á tiros.

Noticias

El tribunal de oposiciones para las plazas de contadores provinciales y municipales y secretarías de Diputaciones ha concedido derecho á examen á los que no lo han podido verificar por enfermedad y han presentado la correspondiente certificación.

En Málaga se ha vendido una colección de autógrafos de los principales personajes de la revolución de Septiembre. En la colección figuraban cartas particulares, íntimas, de Prim, de Rivero, de Topete y del duque de la Torre.

Valencia 27.—En la calle de Saruell, núm. 7 (Ruzafa), un hombre llamado Vicente Capilla ha matado á su mujer, Amparo Viñes Chirona, de cuarenta y un años y cigarrera de profesión, infiriéndola tres heridas de arma blanca en el brazo y en el hombro izquierdo.

El paricida ha sido detenido en un campo situado en la Carrera de San Luis.

Después de consumir el delito, arrojó el arma á la galería inmediata.

Al soldado Juan Reina Muñoz, que se quedó dormido en el Salón del Prado, le fueron robados el reloj y el pase.

Se ignora quiénes sean los autores.

El niño de tres años Francisco Alonso Pozas

se cayó de la cama, fracturándose el brazo izquierdo.

El hecho ocurrió en la calle del F. Rocarril, número 53, siendo curada la criatura en la Casa de Socorro.

A las cuatro de la tarde ocurrió una sensible desgracia en la calle de la Cabeza, número 32.

José Morales sufrió un accidente y cayendo sobre una vidriera se clavó varios cristales en el cuello.

Fuó auxiliado en la Casa de socorro, donde ingresó en grave estado.

Cuenca 27.—Anoche, á las diez, cuando mayor era la concurrencia en la calle de Don Mariano Catalina, se promovió una sangrienta cuestión entre los revendedores de frutas Mariano Barrenas, Cesáreo Marco, Eugenio Muñoz, Fructuoso Martínez y Santos Muñoz.

En la reyerta quedaron gravemente heridos los dos primeros, especialmente Barrenas, al que se le administraron los Santos Sacramentos. Los otros tres también están heridos de más ó menos gravedad, de armas de fuego y blancas.

La policía intervino desde los primeros momentos, por haber surgido la riña en una taberna inmediata á la prevención.

Los disparos que se sucedieron sin interrupción con gran peligro para los transeúntes pacíficos, produjeron gran alarma, originándose carreras y cierre de tiendas.

Coruña 26 —El comandante de la corbeta portuguesa Duque das Terceiras saltó ayer á tierra con objeto de saludar á las autoridades, que hoy le han pagado la visita.

Los 25 guardias marinas que el buque traía han recorrido la población.

La corbeta, que monta cuatro cañones de menor calibre, tiene 1.429 toneladas, está auxiliada por una máquina de vapor y el mandador D. José María da Silva.

Mañana se dará á la mar.

Dos niños, de ocho años de edad el uno, y de cinco el otro, que pasaban por la plaza del Progreso, vieron que á una mujer que pasaba junto á ellos se le cayó al suelo un pañuelo.

Recogieron este, y encontrándolo lleno de pesetas se dedicaron á gastárselas, montándose en tranvías.

En uno de los viajes llamaron la atención de un agente, el cual los interrogó respecto al origen del dinero, descubriéndose la verdad.

Los muchachos fueron conducidos al Gobierno civil, haciéndose cargo de ellos sus padres.

En dicho centro se encuentra el resto de las pesetas á disposición de la persona que justifique que ser su dueño.

En el inmediato pueblo de Carabanchel alto se suicidó una vecina de sesenta años de edad llamada doña Isabel Navarro.

Consumió su fatal propósito detrás de las tapas de la finca del Sr. Rolland, disparándose dos tiros de revólver en la sien derecha.

Desconócese los motivos que hayan dado origen á la suicida á tomar tal resolución.

Esta madrugada se intentó cometer un robo en el hotel núm. 16 del paseo de la Castellana.

Un criado de la casa avisó al sereno, y entre los dos detuvieron en el jardín á un sujeto llamado Francisco Fernández, al que le fueron ocupados cuatro lios de ropa.

En la Casa de Socorro del distrito de la Latina fué auxiliado un muchacho de catorce años de edad, llamado Pablo Ligero, que tuvo la desgracia de herirse gravemente en el brazo izquierdo en el taller de cerrajería donde trabajaba.

ello: porque si en aquel momento me hubiese encontrado en la caverna, hubiera sido enterrado sin remedio. Mucho trabajo me costó reparar aquel desastre: fué necesario sacar la tierra que había caído, y enseguida apuntalar la cueva para prevenir otro hundimiento.

11 de Diciembre.—A consecuencia de lo resuelto, coloqué dos puntales sosteniendo el remate, añadiendo dos tablas cruzadas sobre cada uno. Esta obra se terminó al día siguiente; pero continué cerca de una semana añadiendo más puntales parecidos á los primeros, que consolidaron perfectamente mi cueva, formando los mencionados puntales una hilera de pilares que me sirvieron para dividir mi casa en varias estancias.

17 de Diciembre.—Desde este día al 20 me ocupé en colocar tabillas y clavos en los pilares para colgar los utensilios que fuese necesario que estuviesen colocados así. Entonces fué cuando empezó á restablecerse el orden en mi morada.

20 de Diciembre.—Trasladé mis muebles á la caverna; me puse á adornar mi casa y hacer con dos pedazos de tabla una especie de mesa de cocina para preparar mi comida. Empezaron á faltarme tablas; sin embargo, aún construí otra mesa.

24 de Diciembre.—Llovió todo el día y toda la noche, por cuyo motivo no salí de mi morada.

25 de Diciembre.—Continuó la lluvia todo el día.

Nota.—Poco tiempo después descuidé la observancia del domingo, por lo cual, habiendo omitido hacer la raya que lo señalaba, olvidé el orden de los días.

13 de Noviembre.—Cayó una lluvia tan abundante que me reanimó mucho, é hizo un gran bien á la tierra; pero los truenos y relámpagos que la acompañaban me hicieron temer por mi pólvora. Luego que pasó la tempestad, traté de dividir mi provisión de pólvora en tantos paquetes cuantos necesitase para ponerla en seguridad.

14, 15 y 16 de Noviembre.—Empleé estos tres días en hacer pequeñas cajas cuadradas, las cuales contenían una ó dos libras de pólvora todo lo más, y las coloqué en distintos parajes, alejándolas lo más posible las unas de las otras. Maté un gran pájaro cuya carne era muy buena, pero cuyo nombre ignoraba.

17 de Noviembre.—Empecé á cavar el peñasco que estaba detrás de mi tienda para agrandarla más. No me faltaban más que tres cosas esenciales, á saber: un azadón, una pala y un carrerón ó una canasta.

Me ví obligado á suspender el trabajo, y me puse á reflexionar sobre los medios de salvar este inconveniente: reemplacé fácilmente el azadón por medio de las palancas de hierro, que eran muy parecidas á aquél aunque un poco pesadas; pero con respecto á la pala, necesitaba de ella tanto que no podía hacer nada, y no sabía cómo sustituiría.

18 de Noviembre.—Este día, registrando el bosque,

la siesta hasta las dos, porque entonces hacía un calor extremado. En fin, por la tarde volvía al trabajo. Este día y los siguientes los dediqué en construir la mesa, por que yo no era más que un simple obrero, aunque después el tiempo y la necesidad me hayan vuelto un excelente artesano, como le hubiera sucedido á todo el que se hubiese encontrado en mi lugar.

5 de Noviembre.—Salí con mi escopeta y mi perro, y maté un gato montés; la piel era muy fina, pero su carne valía poco; siempre quitaba la piel á los animales que cazaba la cual conservaba. Recorriendo la costa vi muchas aves acuáticas desconocidas para mí, pero quedé sorprendido y casi asustado al divisar dos ó tres focas; mientras me paré á mirarlas ignorando á qué especie de animales pertenecían, se arrojaron al mar y no tardaron en desaparecer.

6 de Noviembre.—Después del paseo de la mañana me puse á trabajar en mi mesa, y la concluí, pero no á satisfacción; sin embargo, bien pronto tuve habilidad para mejorarla.

Desde el 7 hasta el 12 de Noviembre.—El tiempo empezó á serenarse. Durante los días 7, 8, 9, 10 y una parte del 12, porque el 11 era domingo, según mi calendario, me puse á construir una silla, y llegué con mucho trabajo á darla una forma regular, á pesar de que no me gustaba del todo porque la había roto y empezado de nuevo varias veces.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsese con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Util por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo

LO QUE CONTIENE EL

Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Parte oficial.—Monarquía española. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegisladores. Cuerpo Diplomático. Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina. Gobierno civil.

Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carteras, ferro-carriles, ferias, etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidos en el Anuario, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 5.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón e inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, corriendo un Consejo de redacción, que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo una lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con un indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones en aquellos aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del *Correo de Madrid*; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODALIDAD IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

leccionada en excelente papel de hilo
todas las servidas Ayuntamientos
se despacha á correo seguido.
las ventajas que á los municipios reporta la modali

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el, descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 50 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado por

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntam

Manual del Timbre q

Guía de Consumos (25

Guía de Aprentos (8.º

Novísimo Prentario

Guía de Quintas, ó de

El Libro de los Ayuntamientos, edición, 1,50.

Reconocidas causas de su lamen

precisa, con una reseña histó

recio, 5 pesetas.

emporánea por D. Omeire Viladot,

50.

50.

bucción industrial y de comercio, 2.

15.ª edición, con un apéndice de 1896, 3.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.ª edición. Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro. pios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Última edición.) Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesos, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Mavguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1893, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del jurado por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alejamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil. (Idem id.), 1,50.

Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centimo por centimo cada una, que empiezan con la de un centimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99, 00; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llamadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica y práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc.; etc. (Edición de 1879), 3,50.

Guía provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.ª prolongada, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Penas literarias de... 2.

Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adalberto y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

A lachar y... ¡adialtel!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID retiene estas obras á causa de los sellos que piden.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración ó imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid